



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso t establece como **Comisión Ordinaria** la de **Asuntos Fronterizos y Migratorios**, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de **Asuntos Fronterizos y Migratorios**, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

PRESIDENTA	YAHLEEL ABDALA CARMONA	PRI
SECRETARIO	MANUEL CANALES BERMEA	PAN
VOCAL	JAVIER ALBERTO GARZA FAZ	PAN
VOCAL	FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR	PAN
VOCAL	HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR	PAN
VOCAL	RIGOBERTO RAMOS ORDÓÑEZ	MORENA
VOCAL	MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ	PRI

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta **Comisión Ordinaria**, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	06 de noviembre	14:00	Sala de Comisiones	Declaración de Instalación de la



	de 2019		"Independencia"	Comisión
2	12 de diciembre de 2019	15:00	Sala de Comisiones "Independencia"	Aprobación del Programa de Trabajo
3	12 de diciembre de 2019	15:30	Sala de Comisiones "Independencia"	Reunión de Seguimiento al Programa Paisano "Operativo de Invierno 2019"
4	11 de marzo de 2020	12:00	Sala de Comisiones "Independencia"	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación para que en el ejercicio de sus atribuciones establezcan albergues para migrantes en lugares estratégicos, así como también garanticen la movilidad ordenada de éstos, de tal forma que no se vea afectada la dinámica económica y social de los municipios fronterizos.
5	17 de junio de 2020	10:00	Sala de Comisiones "Independencia"	Punto de Acuerdo para formular un Exhorto con estricto apego a la división de poderes, al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal para que reinstaure como un programa emergente



				de apoyo a las familias residentes en nuestro Estado, el Programa 3x1 Migrantes.
6	23 de junio de 2020	12:00	Sala de Comisiones "Independencia"	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional del Migrante, a fin de que instrumenten e implementen las acciones necesarias, diplomáticas y operativas, a fin de que las repatriaciones de connacionales y, en su caso, deportaciones de extranjeros por parte de Estados Unidos de América, se realicen en horarios y condiciones óptimas para la atención de las personas migrantes; a fin de brindar mayores garantías de seguridad, salud y atención tanto de Tamaulipecos y Tamaulipecas como a Migrantes.

Es así que durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en **6** ocasiones y dictaminó un total de **3** asuntos.



Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los veintidós días de octubre de dos mil veinte.

**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS**

**DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA**

**PRESIDENTA**